

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (17-2019)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y el **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número dieciséis guión dos mil diecinueve (16-2019). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Of. DE-2126-2019, por medio del cual se traslada copia del texto del memorándum enviado por el Registro Central de las Personas RCP-SRCP-011-2019, a todos los Registradores Civiles de las Personas, solicitado en el Of. CC-105-2019. **2.2** Of. CS-UIP-417-2019, por medio del cual se informa que el acta número 13-2019 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **TERCERO: Informe:** Of. AFCC-001-2019, por medio del cual el Asesor Financiero presenta informe sobre las respuestas enviadas por la Auditoría Interna, relacionadas con el Plan Anual de Auditorías 2019. Of. DE-683-2019 y DE-1196-2019. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Auditor Interno del RENAP, Lic. Guillermo Ranferí Castillo López. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número dieciséis guión dos mil diecinueve (16-2019). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura al Of. DE-2126-2019, por medio del cual se traslada copia del texto del memorándum enviado por el Registro Central de las Personas RCP-SRCP-011-2019, a todos los Registradores Civiles de las Personas, solicitado en el Of. CC-105-2019. El Consejo Consultivo lo tiene por recibido y resalta que el requerimiento de la Jefa de Registro Civil de las Personas en funciones, se realizó derivado del amparo provisional decretado en el expediente de amparo número 1145-2016-200 de la Sala Quinta de Apelaciones de lo Contencioso



CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Administrativo, y no en manual de normas y procedimientos alguno y no se hizo con referencia específica a la crisis que se estaba viviendo en esos momentos. **2.2** Se procede a dar lectura al Of. CS-UIP-417-2019, por medio del cual se informa que el acta número 13-2019 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Informe:** Se tiene a la vista el Of. AFCC-001-2019, por medio del cual el Asesor Financiero presenta informe sobre las respuestas enviadas por la Auditoría Interna, relacionadas con el Plan Anual de Auditorías 2019, enviadas a través de los Of. DE-683-2019 y DE-1196-2019. Se procede a realizar el siguiente análisis: **a)** Entrega del Plan Anual de Auditoría 2019 a la Contraloría General de Cuentas: El auditor interno en funciones, remitió una constancia de la remisión del plan anual de auditoría del Registro Nacional de las Personas, con firma electrónica 2019-66000-84135, recibido por medio de SAG-UDAI, aprobado con fecha 07-01-2019 y operado el 14-01-2019; **b)** Conformación del Plan Anual de Auditoría 2019: En cuanto a las auditorías a realizar presenta el siguiente cuadro:

TIPOS DE AUDITORIA	PROGRAMADO
Administrativa – Registral	50
De cumplimiento	8
De desempeño	2
Desempeño y cumplimiento	1
Tecnología de información	4
Financieras	3
De seguimiento	2
Integrales	31
Total	101

c) Cantidad del personal de Auditoría Interna: Personal autorizado para Auditoría Interna 27 plazas y plazas ocupadas 23.
d) Hallazgos reportados derivados de auditorías del año 2018: Auditoría Interna envió un cuadro bajo el título DEFICIENCIAS REPORTADAS AÑO 2018, en el cual detalla 131 deficiencias reportadas en dicho período. Derivado que algunas de las deficiencias reportadas se repiten en el cuadro enviado, se procedió a agrupar por tema y/o departamento auditado, a manera de que el Consejo Consultivo tenga una mejor apreciación de las áreas donde existen mayores deficiencias reportadas por la Auditoría Interna.

DEFICIENCIAS REPORTADAS POR AUDITORIA INTERNA AÑO 2018

No.	DEFICIENCIA Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO	No. de casos
1	Inconsistencia en temas registrales	35
2	Inconsistencias en temas financieros	10
3	Incumplimiento de normativas	10
4	Deficiencias informáticas	4
5	Deficiencias en control de mobiliario y equipo / tarjetas de responsabilidad	18
6	Inconsistencias relacionadas con recursos humanos	26
7	Deficiencia en cumplimiento del plazo en el envío de reportes al TSE	12
8	Inconsistencias administrativas	10
9	Incumplimiento de POA 2017	5
10	Deficiencias por convenios sin aprobación por Directorio	1
	TOTAL DE DEFICIENCIAS REPORTADAS	131

Fuente: Oficio No. AI-206-2019



e) Cartas a la Gerencia emitidas en el año 2018. Auditoría Interna envía un cuadro bajo el título DEFICIENCIAS REPORTADAS AÑO 2018, CARTAS A LA GERENCIA, 283 deficiencias reportadas por medio de cartas a la gerencia en dicho período. Derivado que algunas de las deficiencias reportadas se repiten en el cuadro enviado, se procedió a agrupar por tema y/o departamento auditado, a manera de que el Consejo Consultivo tenga una mejor apreciación de las áreas donde existen mayores deficiencias reportadas por la Auditoría Interna y que fueron objeto de emisión de cartas a la gerencia.

**DEFICIENCIAS REPORTADAS POR AUDITORIA INTERNA AÑO 2018
CARTAS A LA GERENCIA**

No.	DEFICIENCIA Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO	No. de casos
1	Inconsistencia en temas registrales	101
2	Inconsistencias en temas financieros	11
3	Incumplimiento de normativas	16
4	Deficiencias informáticas	20
5	Deficiencias en control de mobiliario y equipo / tarjetas de responsabilidad	17
6	Inconsistencias relacionadas con recursos humanos	33
7	Deficiencia en cumplimiento del plazo en el envío de reportes al TSE	17
8	Inconsistencias administrativas	68
9	Incumplimiento de POA 2017	3
	TOTAL DE DEFICIENCIAS REPORTADAS / CARTAS A LA GERENCIA	286

Fuente: Oficio No.AI-206-2019

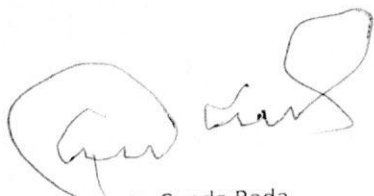
Del análisis efectuado se desprende: **1.** Consta en acta número 2-2019 que documenta la sesión celebrada el 15 de enero de 2019, que se sostuvo reunión de trabajo con el Licenciado Edwin Bladimiro de León de León, jefe de Auditoría Administrativa y de Procesos, ya que en esa ocasión no pudo asistir el Auditor Interno. En dicha sesión el Consejo Consultivo le preguntó sobre el plan anual de auditorías de dos mil dieciocho. El Licenciado de León, indicó que habían cumplido con el 100% de la ejecución del plan, conformado por cien auditorías (50 de gabinete y 50 de oficinas registrales). **2.** De conformidad con el plan anual de auditoría 2019, se proyecta la realización de 101 auditorías. Una auditoría más comparada con el año anterior. Para lo cual cuenta con 23 plazas ocupadas de 27 plazas disponibles. **3.** Según el Oficio AI-206-2019, en el año 2018, Auditoría Interna reportó 131 deficiencias, que luego de darle lectura al cuadro enviado, se puede establecer que la mayoría de los hallazgos se presentan en temas registrales, administrativos y de recursos humanos. **4.** En el mismo oficio arriba indicado, se informa que Auditoría Interna reportó 286 deficiencias por medio de cartas a la gerencia, pudiéndose establecer que los hallazgos se presentan en temas registrales, administrativos, recursos humanos e informáticos. Tomando en cuenta que se llevará a cabo una reunión de trabajo con el Auditor Interno en esta misma sesión, el Consejo Consultivo acuerda utilizar el análisis efectuado como insumo o documento de referencia. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Auditor Interno del RENAP, Lic. Guillermo Ranferí Castillo López. El Presidente, Lic. César Augusto Conde Rada, da la bienvenida al Lic. Guillermo Ranferí Castillo López, Auditor Interno en funciones, y al Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar, Jefe de Auditoría en Sistemas, y aprovecha la ocasión para hacer referencia que la semana anterior estuvieron presentes en este Consejo Consultivo el Lic. Dorian Igor Polanco Villatoro, Jefe de Supervisión, y el Lic. Ricardo Bernabé Bercián Ramírez, Jefe de Organización y Métodos, ambos de la Dirección de

CONSEJO CONSULTIVO

Gestión y Control Interno, a quienes se les preguntó de manera concreta si existe algún manual en el que aparezca normado lo relativo a las características que deben cumplir los informes, reportes o en general comunicaciones que deben hacer los registradores civiles de las personas en cuanto al cumplimiento de sus atribuciones y de las del personal a su cargo, estado de las instalaciones, funcionamiento del equipo, operatividad del Sistema de Registro Civil (SIREC) y/o de contingencias que susciten con motivo de la prestación del servicio público que corresponde al Registro Nacional de las Personas en las oficinas bajo su responsabilidad. El Lic. Conde agrega que la respuesta que se obtuvo al respecto es que no existe un manual sobre ello, lo que estima es preocupante, porque eso da pie que la Auditoría Interna carezca de una referencia que le permita constatar si los operadores del Registro Nacional de las Personas cumplen en el desempeño de sus cargos con las funciones derivadas de su contrato individual de trabajo y de las demás normas que obligadamente se deben de cumplir y aplicar en todo lo relacionado con las funciones que ahí se señalan y que se estima son determinantes para que el RENAP alcance sus objetivos bajo los estándares respectivos. Luego, se les hace referencia que fueron citados para dialogar sobre los criterios utilizados para el desvanecimiento del hallazgo consistente en la falta de Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, por haberse realizado gestiones encaminadas a la aprobación del mismo, a lo que el Auditor Interno manifiesta que realizaron el seguimiento al hallazgo, determinándose que dicho manual fue creado a través del Acuerdo de Dirección Ejecutiva doscientos catorce guion dos mil dieciocho, por lo que se tuvo por desvanecido. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y menciona que en la última reunión de trabajo con personeros de la Dirección de Gestión y Control Interno, estos no supieron responder con claridad al respecto, limitándose a afirmar que actualmente todavía se estaba llevando a cabo el proceso para su creación, por lo que sin duda se estaban refiriendo al manual del que el Lic. César Augusto Conde Rada a la vez se refirió al inicio de esta sesión de trabajo. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez manifiesta que se tiene entendido que la Auditoría Interna está llevando a cabo una auditoría en informática relativa a la crisis vivida en la segunda quincena del mes de enero, por lo que pregunta por su estado, a lo que el invitado responde que actualmente continua su desarrollo y que la Dirección Ejecutiva les ha solicitado los resultados, pero que no ha podido concluirla, ya que debe tomar más tiempo para realizar un trabajo adecuado, tomando en cuenta que está realizando cruces de información, pero le deja la palabra al Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar para que se refiera al respecto, quien informa que la auditoría abarca la infraestructura de sistemas, redes, conexiones, conectividad, base de datos, el proceder del Registro Central de las Personas, logísticas, etcétera, contando con un informe preliminar que contiene hallazgos, como que no se han atendido sus recomendaciones efectuadas a finales de dos mil diecisiete, específicamente en cuanto al licenciamiento de las bases de datos, cambiar equipos, ancho de banda, etcétera. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y pregunta sobre el período que abarca la auditoría mencionada y si hubo pérdida de información, a lo que los invitados responden que de enero de dos mil diecisiete a febrero dos mil diecinueve, y que el proveedor certificó la base de datos, por lo que puede decir que no se


CONSEJO CONSULTIVO

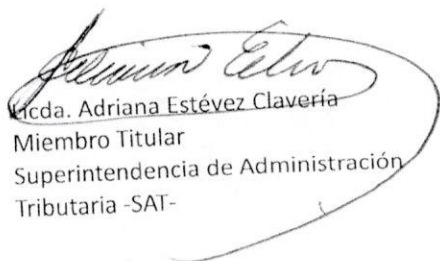




Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



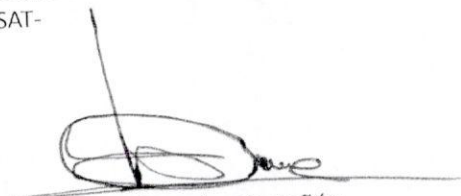
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



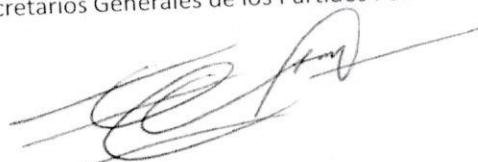
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



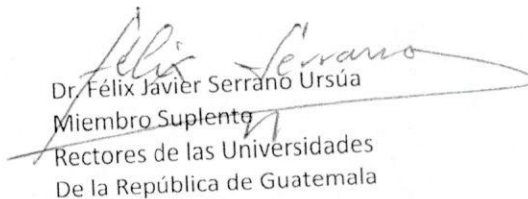
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número diecisiete guión dos mil diecinueve (17-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día nueve de abril de dos mil diecinueve. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Firma:


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario

Firma:


Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente

